

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE VILLET A, CUNDINAMARCA

SECRETARÍA

LIQUIDACION DE COSTAS – ART. 366 DEL C.G.P.

SE PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS  
ORDENADA EN AUTO DEL 26 ENERO DE 2021.

Proceso No. 2017-00156-00  
Clase de Proceso: VERBAL – PETICIÓN DE HERENCIA  
Demandante: MARIA MARGARITA PARRA VELASQUEZ  
Demandados: CENAI DA PARRA VELASQUEZ y OTROS

En cumplimiento a lo normado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a realizar la liquidación de costas en el presente expediente así:

Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$	1.500.000
Citaciones		--0--
Pólizas		--0--
Publicaciones		--0--
Cauciones		--0--
Honorarios Auxiliares de la Justicia		--0--
Impuesto de Timbre		--0--
Otros Gastos		--0--
TOTAL	\$	1.500.000

SON: UN MILLON QUIENIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas se fija en el microsítio del Juzgado, hoy cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (08:00 a.m.), y permanecerá en la Secretaría a disposición de las partes por el término legal de un día. Termina el día 04 febrero de 2021. Inicia el Traslado legal por tres (3) días, cuyo cómputo inicia el cinco (05) febrero a las 8:00 a.m. y termina el nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las cinco (5:00 p.m.). Artículos 110 y 366 del C.G.P.

El Secretario

  
FERNANDO BENAVIDES MARTINEZ  


EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE VILLET A, CUNDINAMARCA

FIJACION EN LISTA

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado CAUSANTE	Recurso - Otros	Fecha Providencia	Partes
2017-00156-00	VERBAL – PETICION DE HERENCIA	María Margarita Parra Velásquez	CENAI DA PARRA VELASQUEZ y OTROS	Liquidación de Costas	26 enero 2021	Interesada

Se fija la presente, en el microsítio del Juzgado, por el término de un (1) día, hoy cuatro (04) de febrero de 2021, siendo las ocho (08:00 a.m.), y vence el cuatro (04) de febrero de 2021, a las cinco (5:00 p.m.), de acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., y corre el traslado por el término de tres (03) días, iniciando el cinco (05) de febrero de 2021 y termina el nueve (09) de febrero de 2021, a la hora de las cinco (5:00 p.m.), de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

  
**FERNANDO BENAVIDES MARTINEZ**  
Secretario

